

	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 14
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Seleccionar al contratista, que suministre e instale de amueblamiento para varias Sedes de la Fiscalía General de la Nación, ubicadas en Cundinamarca y Amazonas.

SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
FGN-SSAGC N°. 21 DE 2014

Tabla de contenido

I. Convocatoria1

II. Nombre y dirección de la Entidad Estatal.....2

III. Dirección, correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso.2

IV. Objeto del contrato a celebrar, clasificación y especificaciones.....2

Clasificación UNSPSC.....2

Requisitos Generales y Específicos.....3

Generalidades en las propiedades de los materiales.....3

Instalación.....4

Instrucción.....4

Servicios postventa.....4

La modalidad de selección del contratista.5

Plazo estimado del contrato.....5

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.5

Lugar y forma de presentación de la Oferta5

VII. Valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.7

VIII. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.8

IX. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.....8

X. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.....9

1. Capacidad jurídica9

2. Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.....10

3. Experiencia11

4. Oferta Económica11

5. Fichas Técnicas11

XI. Indicación si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación..... 11

XII. Cronograma 11

XIII. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso..... 13

I. Convocatoria

De conformidad con lo señalado en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, la Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional de Cundinamarca – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca – se permite convocar a todos los interesados en

SECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca
Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio
Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Conmutador 2841180-FAX 2841191
www.fiscalia.gov.co



participar en el Proceso de Selección Abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por la Modalidad de Subasta Inversa Presencial FGN-SSAGC N°. 021 de 2014 para para seleccionar un proveedor para el suministro e instalación de amueblamiento para varias Sedes de la Fiscalía General de la Nación, ubicadas en Cundinamarca y Amazonas.

II. Nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional de Cundinamarca – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.

III. Dirección, correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicará directamente en el Grupo de Correspondencia de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, o al fax 2841191, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. de lunes a viernes.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen directamente en la dependencia anunciada, o través del correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co

IV. Objeto del contrato a celebrar, clasificación y especificaciones.

Seleccionar al contratista, que suministre e instale de amueblamiento para varias Sedes de la Fiscalía General de la Nación, ubicadas en Cundinamarca y Amazonas.

El suministro y la instalación objeto de la presente contratación se hará en cada una de las sedes de la Seccional de Cundinamarca y Seccional Amazonas, determinada por el supervisor de acuerdo al cronograma establecido

Clasificación UNSPSC

El bien o Servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica a continuación:

Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
561122	(Falderos en madera aglomerada)
561122	Superficies de trabajo
561121	Sillas para ejecutivos
561121	Sillas para visitantes
561017	Gabinets de archivo o accesorios
561015	Asientos
561117	Repisas no modulares
441119	Tableros de borrado en seco o accesorios
561017	Archivador Horizontal para Oficina

	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 3 de 14
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

<http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>

Especificaciones de los Bienes

Están señaladas en el cuadro de descripción de elementos y cantidades descritas en las Fichas Técnicas las cuales contiene las características y Especificaciones, sus términos de desempeño y calidad por cada uno de los elementos requeridos, con su clasificación y unidad de medida.

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la Ficha Técnica.

Requisitos Generales y Específicos

Las siguientes especificaciones permiten definir los requisitos mínimos relativos a la función, flexibilidad, modularidad, reubicación, de los materiales de la más alta calidad de los productos requeridos, los que deberán ser robustos, modulares, y prácticos, apropiados para el ambiente de trabajo a que estarán destinados, los elementos complementarios, como son silletería, mesas, muebles y accesorios de escritorio, que deberán ser aptos para trabajo pesado, con características de durabilidad aprobadas y que satisfaga las necesidades funcionales y estéticas del espacio en donde van a ser instalados, así como de fácil mantenimiento y manejo.

Las dimensiones mínimas solicitadas para los muebles solicitados en las fichas técnicas son de obligatorio cumplimiento. Por otra parte el oferente deberá ofrecer sillas que cumplan con las especificaciones requeridas o superarlas, siempre y cuando mejoren sustancialmente dichas especificaciones, y no aumenten el precio inicialmente ofertado.

Todos los componentes y elementos deberán procurar el menor número de partes posible y requerir un mínimo de herramientas para el montaje, desmontaje y reconfiguración. En caso de que se requieran herramientas especiales para, éstas deberán ser responsabilidad del contratista.

Todos los elementos, materiales, componentes, accesorios deberán ser nuevos y libres de defectos, no re-manufacturados.

Los bienes objeto del contrato deberán instalarse completamente en las unidades de Fiscalía que indique el supervisor de acuerdo al cronograma establecido y entregarse listos para su uso.

Generalidades en las propiedades de los materiales

Absolutamente todos los materiales a ser utilizados en la fabricación de los bienes deberán satisfacer los requerimientos que se enuncian en las fichas técnicas. Si se plantean en la oferta materiales de características superiores a las expresamente indicadas en estas especificaciones, se deberá allegar la documentación técnica y certificación en la que se demuestre claramente que lo ofertado tiene calidad superior a las especificadas.

Todos los elementos que se utilicen para la unión o fijación de los conectores deberán quedar ocultos. No se aceptarán tornillos, remaches, etc. a la vista.

	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 4 de 14
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

Instalación

1. El contratista será responsable del transporte, embalaje e instalación completa de todos los bienes a suministrar.
2. Deberá asignar a una persona responsable (Arquitecto o Diseñador Industrial), con la suficiente capacidad profesional para que sirva de interlocutor entre el contratista y la FGN-SSAGC, Quien será el responsable de conocer detalladamente las condiciones del sitio y los lugares de instalación.
3. La instalación debe hacerse con precisión de ángulos y superficies en correcto alineamiento y nivelación. Los bienes suministrados deberán quedar firmes y estables en su posición definitiva, a escuadra, nivel y plomada y correctamente conectados. Los métodos usados en la distribución serán responsabilidad del contratista.
4. Antes y durante la instalación, el contratista deberá despejar las áreas, no se deberán ocupar sitios de circulación o hacer obstrucciones que impidan la ejecución de la misión institucional.
5. En donde se realice la instalación del mobiliario debe quedar limpio y los residuos de material resultantes de los trabajos de instalación deberán ser recogidos por el contratista.

Instrucción

El contratista deberá entregar instrucciones técnicas, información sobre procedimientos de operación y manuales del usuario (físico o en medio magnético) sobre la correcta operación de los bienes suministrados con el fin de socializarlo con el usuario y personal de operación y mantenimiento del mobiliario, describiendo las formas de limpieza y los procedimientos de ensamble, reconfiguración y reemplazo de los acabados.

Servicios postventa

A partir de la fecha de acta de recibo de satisfacción por cada una de las instalaciones, el contratista durante un año deberá proveer los servicios de ajuste de los elementos, incluido entre otras, nivelaciones, ajustes menores, reubicaciones de partes y componentes.

El contratista deberá prestar el servicio dentro de las 72 horas hábiles siguientes a la solicitud correspondiente. La Entidad fijará el canal formal de comunicación para solicitar el servicio postventa. Por lo tanto deberán acreditar el cumplimiento de cada uno de las siguientes especificaciones conforme se solicitan en la Fichas Técnicas.

El no ofrecimiento de las condiciones mínimas señaladas será causal de rechazo de plano.

La Fiscalía se reserva el derecho en cualquier tiempo y lugar, de efectuar controles de calidad y oportunidad de entrega, de tal manera que los mismos cumplan las especificaciones técnicas solicitadas. En caso de encontrarse en estos controles despachos que no satisfagan las condiciones de calidad exigidas, se aplicaran las medidas administrativas, financieras y jurídicas correspondientes de acuerdo con las normas establecidas para tal efecto.

Teniendo en cuenta que el servicio de suministro de bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de



	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 5 de 14
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien lo solicita.

La modalidad de selección del contratista.

De conformidad con el artículo 24 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, el numeral 2, literal g) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y regulado en el Artículo 44 del Decreto 1510 de 2013, se utilizará el mecanismo de Subasta Inversa Presencial.

El Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitado a Mipyme, de conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

Plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta agotamiento de recursos, lo primero que ocurra, contador a partir del Acta de Inicio.

El suministro y la instalación objeto de la presente contratación se hará en cada una de las sedes de la Seccional de Cundinamarca y Seccional Amazonas, determinada por el supervisor de acuerdo al cronograma establecido

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

Miércoles, 3 de septiembre de 2014

Lugar y forma de presentación de la Oferta

1. Los oferentes deben presentar sus ofertas por escrito en el formato contenido en el Anexo 1 (Carta de presentación de la oferta – Pliego de Condiciones) en la fecha establecida en el Cronograma, en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite (a) Requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación, (b) el cumplimiento de las Fichas Técnicas, y (c) la garantía de seriedad de la oferta; y la segunda parte debe contener el precio propuesto por el oferente (Oferta Económica). Las cuales deben ser allegadas por separado en sobres cerrados.
3. La oferta debe redactarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, los documentos que se anexen en otro idioma deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.
4. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la proceso de selección.
5. No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas de modificaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección.
6. La propuesta y la documentación que allí se adjunta, debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este pliego de

SECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca
Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio
Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Conmutador 2841180-FAX 2841191
www.fiscalia.gov.co

	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 6 de 14
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

condiciones. Su presentación implica que el interesado ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.

- 7. Sólo se aceptan las propuestas que se presenten dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma. NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS, AUN CUANDO SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA ENCARGADA DE DEPOSITAR EL OFRECIMIENTO SE ENCUENTRE EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA.
- 8. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en la presente selección y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.
- 9. Las propuestas que contienen la información que acredite la capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica y los factores de escogencia y calificación se presentará en original y dos (2) copias del mismo tenor, identificadas así:

Nombre del proponente:
Identificación:

Selección Abreviada en Modalidad de Subasta Inversa Presencial FGN-DSAFC _____ de 2014

Objeto:

(marque con una x si se trata de)

Original _____ Copia 1 _____ Copia 2 _____

- 10. Las ofertas en todos los tomos deberán contar con una tabla de contenido, en el cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos para su respectiva evaluación.
- 11. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias legibles, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración y el contenido deberá coincidir entre el original y la copia presentada. Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá el original.
- 12. La propuesta que contiene el precio propuesto por el oferente (oferta Económica -) se presentará por escrito y en medio magnético con base en los requerimientos señalados en el Anexo en formato Libro de Excel 97-2003 (.xls) sin fórmulas operacionales, en pesos colombianos y sin centavos ni decimales, así mismo deberá especificar el valor de cada ítem incluido IVA.
- 13. El proponente diligenciará en su totalidad el Anexo N° 4, so pena de INHABILIDAD, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Waf

	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 7 de 14
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

- a. Los valores unitarios propuestos contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la correcta ejecución del contrato resultado de la presente invitación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Condiciones.
 - b. Cualquier error en la determinación de los precios unitarios relacionados en el Anexo no dará lugar a su modificación.
 - c. Será causal de INHABILIDAD DE PLANO la propuesta económica que presente tachaduras, borrones o enmendaduras, o que no coincidan en los valores consignados, pues la entidad no podrá hacer interpretaciones sobre la misma.
 - d. Cuando los proponentes modifiquen, alteren o incluyan apartes que impidan la evaluación del Anexo la propuesta será inhabilitada.
 - e. La presente contratación se hará de manera total, es decir, el proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos en el respectivo Anexo.
14. El sobre que contiene las propuesta económica se deberá identificar así:

Nombre del proponente:

Identificación:

Selección Abreviada en Modalidad de Subasta Inversa Presencial FGN-DSAFC _____ de 2014

Objeto:

(marque con una x si se trata de)

Oferta Económica

VII. Valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, M/CTE. (\$ 402.298.639,00) incluido IVA** y todos los gastos de transporte, instalación y servicio postventa solicitados

Las obligaciones contraídas en desarrollo de esta contratación se respaldan con el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N°. 0146 del 21 de julio de 2014.

Durante la ejecución del contrato, la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca podrá aumentar las cantidades solicitadas hasta el agotamiento del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad. De esta decisión se dejará constancia en el respectivo acto administrativo de adjudicación.

VIII. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales, de acuerdo a consulta realizada por la Entidad, en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-02 Colombia Compra Eficiente, verificó que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de libre comercio así:

Cobertura Acuerdos Comerciales

Tratado Comerciales	La Fiscalía Se Encuentra Incluida En La Cobertura De Capítulo De Compras Públicas	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial*	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones	No aplica	No aplica	no aplica	Aplica principio de trato nacional y no discriminación para Bolivia, Ecuador y Perú. Excepto transporte aéreo, de conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 150 del Decreto 1510 de 2013.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el literal b) del artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, según el cual se concede trato nacional a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, se procedió a verificar las certificaciones de trato nacional por reciprocidad publicadas en la página Web de la Agencia Colombia Compra Eficiente a través del link [<http://www.colombiacompra.gov.co/certificaciones-de-trato-nacional-por-reciprocidad>] encontrándose que para el presente proceso de contratación, se concede trato nacional a los oferentes de bienes y servicios de los siguientes países, cuya certificación se encuentre publicada en dicha página Web a la fecha del cierre establecida en el cronograma del proceso.

IX. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

El Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitado a Mipyme, de conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 9 de 14
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

X. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con el Artículo 26 del Decreto 1510 de 2013, para la obtención de la oferta más favorable (de las presentadas por proponentes habilitados) el criterio de selección para seleccionar la oferta más favorable se centrará en la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Capacidad jurídica

- A. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, expedida dentro de los tres (3) meses anteriores a cierre.
- B. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso.
- C. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural y la forma en que se facturará.
- D. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
- E. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, aportaran las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
- F. Certificación Expedida Sobre Pago De Aportes Parafiscales.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda la cual, debe tener una fecha de expedición no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección.

Si el proponente es persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante por lo menos los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección al Sistema General de Seguridad Social(Salud, Pensiones, Riesgos laborales) así como los aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 10 de 14
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

Si el proponente es persona natural, deberá allegar las planillas a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Nota: En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal o por el proponente persona natural, según el caso, estos últimos bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta.

La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del Revisor Fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la Ley 789 de 2002.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, se solicitarán las aclaraciones de rigor.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca se lo solicitará. Responsables fiscales y antecedentes.

G. Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios.

- a. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- b. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República de Colombia.

2. Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional

Los documentos antes mencionados deberán corresponder al representante legal y al oferente.

3. Experiencia

Los requisitos Mínimos Habilitantes del presente documento, esta se verificará en el certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural, el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

De acuerdo a los señalado en el literal B numeral II, del presente documento, soportado con el certificado RUP del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el proponente es plural el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

4. Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del anexo No. 5 "Propuesta Económica", en sobre separado y aparte identificando el número del proceso, debidamente foliado y en medio magnético en formato Excel (xls).

5. Fichas Técnicas

El Proponente debe incluir en su Oferta, el formato diligenciado "FICHAS TÉCNICAS".

XI. Indicación si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación

En el presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

XII. Cronograma

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 del Decreto 1510 de 2013, en el Cronograma, la Entidad seña el plazo para la celebración del contrato, para el registro presupuestal, la publicación en el Secop y para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento, la ejecución y el pago del contrato.

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-SSAGC-No. 021-2014		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: Aviso de convocatoria pública,	21 de Julio de 2014	Sistema Electrónico de www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudio previo y Proyecto de pliego de Condiciones	Del 25 al 31 de julio de 2014	Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 31 de julio al 6 de Agosto de 2014	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C. Correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de Agosto de 2014	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Expedición Acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de Agosto de 2014	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co

SECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca
Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio
Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Conmutador 2841180-FAX 2841191
www.fiscalia.gov.co

	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 12 de 14
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-SSAGC-No. 021-2014		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación pliego de condiciones definitivo	14 de Agosto de 2014	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo De Selección Abreviada	Apertura: 15 de Agosto de 2014 Cierre: 3 de septiembre de 2014	
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	21 de Agosto de 2014	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C. Correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	25 de Agosto de 2014	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo de expedición de adendas y aclaraciones	28 de Agosto de 2014	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Lugar y fecha limite para presentar ofertas	3 de Septiembre 2014 a las 9:00 a.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Verificación de requisitos habilitantes	Del 3 de Septiembre al 9 de septiembre de 2014	Instalaciones de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Plazo para presentar documentos y aclaraciones solicitadas por los comités verificadores.	Del 3 de Septiembre al 9 de septiembre de 2014	Instalaciones de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Publicación del informe de verificación	11 de Septiembre de 2014	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Termino concedido a los proponentes no habilitados para que subsanen la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de las propuestas	12 de Septiembre de 2014	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca,
Nueva verificación por parte de los comités de requisitos habilitantes de aquellos proponentes considerados no habilitados y publicación del consolidado.	15 de Septiembre de 2014	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca,
Diligencia de apertura de sobres económicos (propuesta económica inicial)	17 de Septiembre de 2014	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.

SECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca
Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio
Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Conmutador 2841180-FAX 2841191
www.fiscalia.gov.co

	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 13 de 14
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-SSAGC-No. 021-2014		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Realización de la subasta presencial y recomendación del comité económico	17 de Septiembre de 2014 a las 10:00 a.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Decision de adjudicacion.	19 de Septiembre de 2014	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres días hábiles a la adjudicación del proceso	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
registro presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Entrega de garantías	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Aprobación de garantías	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la entrega de la garantía	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Suscripción acta de inicio	Dentro del día hábil siguiente de la aprobación de la garantía	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Plazo para la ejecución del contrato		El plazo será hasta el 31 de diciembre de 2014

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego. Las prórrogas de plazos y fechas del cronograma deberán ser tomadas en cuenta por los proponentes.

El cronograma podrá ser modificado cuando se requiera adicionar asuntos que se considere necesarios.

XIII. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los interesados pueden consultar los todos Documentos del Proceso en el SECOP, así mismo en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y

	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 14 de 14
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

Amazonas, Asistencia del Despacho en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11
Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, en Bogotá, D.C. 21 de julio de 2014


MARIA JOSÉ OSORIO OROZCO
Subdirectora Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca (e)

Proyectó: *Diana Giraldo*
Asesora 

Revisó: *Alejandro Londoño Jaramillo*
Jefe Sección de Gestión Contractual